

ASIGNATURAS BASICAS Y OBLIGATORIAS

PRIMER CURSO			
	SEMESTRE	TIPO	ECTS
Bioquímica	Anual	Básica	12
Anatomía General y Embriología	Primero	Básica	6
Biología Celular e Histología Humana	Primero	Básica	6
Epidemiología	Primero	Básica	6
Introducción a la Medicina, Documentación y Método Científico	Primero	Obligatoria	6
Anatomía del Aparato Locomotor	Segundo	Básica	6
Fisiología General	Segundo	Básica	6
Genética	Segundo	Básica	6
Psicología Médica	Segundo	Básica	6
TOTAL			60

SEGUNDO CURSO			
	SEMESTRE	TIPO	ECTS
*M.E.F. del Sistema Nervioso, Piel y Organos de los sentidos	Anual	Obligatoria	12
Historia de la Medicina, Bioética y Comunicación	Primero	Básica	6
*M.E.F. de los Aparatos Circulatorio, Respiratorio, Sangre y Organos Linfoides	Primero	Obligatoria	9
*M.E.F. del Aparato Digestivo	Primero	Obligatoria	6
Anatomía Topográfica	Segundo	Obligatoria	3
Inmunología	Segundo	Obligatoria	6
Microbiología Médica	Segundo	Obligatoria	6
*M.E.F. del Sistema Endocrino y los Aparatos Reproductory Excretor	Segundo	Obligatoria	6
CRÉDITOS OPTATIVOS RECOMENDADOS**			6
TOTAL			60

TERCER CURSO			
	SEMESTRE	TIPO	ECTS
Fisiopatología y Propedéutica Clínica	Anual	Obligatoria	12
Anatomía Patológica	Primero	Obligatoria	6
Farmacología Fundamental	Primero	Obligatoria	9
Radiodiagnóstico	Primero	Obligatoria	6
Fundamentos de Cirugía	Segundo	Obligatoria	6
Patología del Aparato Respiratorio	Segundo	Obligatoria	6
Patología Tumoral	Segundo	Obligatoria	6
CRÉDITOS OPTATIVOS RECOMENDADOS			9
TOTAL			60

* M.E.F. = Morfología Estructura y Función

**Las Asignaturas Optativas tienen 3 ECTS cada una. El alumno cursará los créditos optativos en cualquier curso a lo largo de la carrera

CUARTO CURSO			
	SEMESTRE	TIPO	ECTS
Obstetricia y Ginecología	Primero	Obligatoria	6
Patología Cardiocirculatoria	Primero	Obligatoria	6
Patología del Aparato Digestivo y del Sistema Endocrino, metabólico y de la nutrición	Primero	Obligatoria	9
Patología Nefrourológica	Primero	Obligatoria	6
Dermatología	Segundo	Obligatoria	6
Patología del Sistema Nervioso	Segundo	Obligatoria	6
Pediatría	Segundo	Obligatoria	9
Psiquiatría	Segundo	Obligatoria	6
CRÉDITOS OPTATIVOS RECOMENDADOS			6
TOTAL			60

QUINTO CURSO			
	SEMESTRE	TIPO	ECTS
Farmacología Clínica	Primero	Obligatoria	6
Medicina Legal	Primero	Obligatoria	6
Oftalmología	Primero	Obligatoria	5
Otorrinolaringología y Cirugía Maxilofacial	Primero	Obligatoria	7
Urgencias y Medicina Paliativa	Primero	Obligatoria	6
Medicina preventiva y Salud Pública	Segundo	Obligatoria	9
Patología del Aparato Locomotor y Reumatología	Segundo	Obligatoria	9
Patología de la Sangre y Organos Hematopoyéticos	Segundo	Obligatoria	3
Patología Infecciosa	Segundo	Obligatoria	6
Taller de Práctica Clínica	Segundo	Obligatoria	3
TOTAL			60

SEXTO CURSO			
	SEMESTRE	TIPO	ECTS
Rotatorio Clínico	Anual	Obligatoria	51
Trabajo Fin de Grado(TFG)	Anual	Obligatoria	9
TOTAL			60

ASIGNATURAS OPTATIVAS Y CURSOS RECOMENDADOS

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
ASIGNATURAS	CURSO	ASIGNATURAS	CURSO
Cine, Literatura y Medicina	2º	Bases Moleculares de la Enfermedad	3º
Inglés Médico	3º	Bioquímica Clínica	4º
Nutrición Humana	2º	Farmacología Social	3º
Proyecto de Investigación de Grado 1	2º	Fisiología de la Adaptación e Integración al Medio Ambiente	3º
Proyecto de Investigación de Grado 3	4º	Fisiología del Ejercicio	2º
Rehabilitación Médica	4º	Medicinas Complementarias	4º
		Neuropatología	4º
		Prácticas Complementarias I	4º
		Prácticas Complementarias II	4º
		Pruebas Funcionales Cardiorespiratorias	3º
		Proyecto de Investigación de Grado 2	3º

DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS POR CURSOS

	BASICOS	OBLIGATORIOS	OPTATIVOS	TOTALES
PRIMERO	54	6	---	60
SEGUNDO	6	48	6	60
TERCERO	---	51	9	60
CUARTO	---	54	6	60
QUINTO	---	60	---	60
SEXTO	---	60	---	60

REQUISITOS DE MATRÍCULA

SEGUNDO CURSO

Para poder matricularse del segundo curso del Grado, los alumnos deberán haber superado, al menos 30 créditos ECTS de las asignaturas clasificadas como Materias Básicas

TERCER CURSO

Para poder matricularse de tercer curso del Grado, los alumnos deberán haber superado 30 créditos ECTS de segundo, de los que al menos 18 deberán ser de las asignaturas de Morfología, Estructura y Función de segundo curso

CUARTO Y QUINTO CURSO

Los alumnos deberán haber superado, Primero y Segundo curso completos y, al menos, 24 créditos ECTS de tercer curso.

SEXTO CURSO

Para poder matricularse de sexto curso de Grado, los alumnos deberán haber superado 1º, 2º y 3º cursos, y un mínimo de 90 créditos ECTS de los cursos 4º y 5º.

Para el TFG cuando le queden un máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación

REQUISITOS PARA OPTATIVAS

Praaicticas Complementarias I:

El estudiante deberá haber superado o estar matriculado de las asignaturas “Fisiopatología y Propeoéutica Clínica” y “Fundamentos de Cirugía”

Praaicticas Complementarias II:

El estudiante deberá haber superado o estar matriculado de “Prácticas Complementarias I”

Proyecto de Investigación de Grado 2:

El estudiante deberá haber superado o estar matriculado del “Proyecto de Investiagación de Grado 1”

Proyecto de Investigación de Grado 3:

El estudiante deberá haber superado o estar matriculado del “Proyecto de Investiagación de Grado 2”

NORMAS DE PERMANENCIA

ESTUDIANTES A TIEMPO COMPLETO

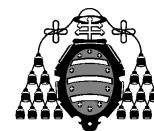
-En cada curso académico, los estudiantes a tiempo completo deben superar al menos 12 ECTS.
-Tras finalizar el tercer curso de permanencia (cursos, continuados o alternos, en los que el estudiante esté matriculado de alguna asignatura), deben haber superado al menos 90 ECTS de los cuales 48 ECTS corresponderán a asignaturas de primer curso de los estudios. Excepcionalmente, el número de ECTS puede ser menor cuando, por organización propia del plan formativo, el estudiante no pueda matricularse del número ECTS necesario para superar ese mínimo.

ESTUDIANTES A TIEMPO PARCIAL

-En cada curso académico, los estudiantes a tiempo parcial deben superar al menos 6 ECTS.
-Tras finalizar el tercer curso de permanencia (cursos, continuados o alternos, en los que el estudiante esté matriculado de alguna asignatura), deben haber superado al menos 90 ECTS de los cuales 48 ECTS corresponderán a asignaturas de primer curso de los estudios. Excepcionalmente, el número de ECTS puede ser menor cuando, por organización propia del plan formativo, el estudiante no pueda matricularse del número ECTS necesario para superar ese mínimo.
- Para el cómputo del número de cursos, cada semestre matriculado como estudiante a tiempo parcial contara como 0,25 cursos.

NORMAS DE PROGRESO

Los estudiantes dispondrán de seis convocatorias para superar cada asignatura matriculada. En la primera matrícula de cada asignatura sólo se agotarán aquellas convocatorias en las que el estudiante se haya presentado a los procesos de evaluación establecidos. En las sucesivas matrículas las convocatorias se entenderán agotadas aunque el estudiante no se someta a los citados procesos de evaluación. Bajo las condiciones que determine la Comsisión de Permanencia, los estudiantes podrán excepcionalmente solicitar una convocatoria de gracia al Rector.



UNIVERSIDAD DE OVIEDO

FACULTAD DE MEDICINA

GRADO EN MEDICINA
(PLAN 2010)

B.O.E. 19 de Junio de 2012